



SÓLO MC SE OPONE

Alianza PRI, PAN, PRD y Morena para acotar al Trife

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retomará hoy el análisis del dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de determinaciones legislativas e intrapartidistas.

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) invalidó la ampliación de mandato del líder del PRI, Alejandro Moreno, y de que el TEPJF analiza hacer

lo mismo con la dirigencia del morenista Mario Delgado. PRI, PAN, PRD, Morena, PT y PVEM quieren limitar al organismo.

Seis de las siete fracciones -MC no - quieren que el TEPJF no pueda resolver sobre procedimientos legislativos, como integración de la Permanente, convocatorias para integrantes de órganos autónomos y que no haga interpretaciones de la Constitución en temas electorales

SÓLO MC SE OPONE

Alianza PRI, PAN, PRD y Morena contra Trife

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Puntos Constitucionales retoma el análisis del dictamen para limitar facultades del tribunal

Tras el receso por la Semana Santa, este lunes la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retomará el análisis del dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de determinaciones legislativas e intrapartidistas.

Así, Morena, PRI, PAN, PRD y PT acordaron impulsar esta reforma legal, que sería votada esta misma semana y sería enviada al Senado para su ratificación, aunque al ser una reforma constitucional tendría que ser avalada por al menos 16

congresos estatales antes del 2 de junio, esto es tres meses antes del inicio del proceso electoral federal, que arranca formalmente en septiembre.

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó invalidar la ampliación de mandato del presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y el propio TEPJF prepara un proyecto para hacer lo mismo con la dirigencia nacional de Morena, los legisladores federales buscarán reducir las atribuciones del organismo electoral en este tipo de controversias.

Con el apoyo de seis de las siete fracciones parlamentarias representadas en San Lázaro, se discutirá esta tarde el dictamen que plantea que el TEPJF no pueda resolver sobre procedimientos legislativos, como la integración de la Comisión Permanente y las convocatorias para elegir integrantes de órganos autónomos.

La reforma da marcha atrás a uno de



los principios básicos del Tribunal, que es la inatacabilidad de sus decisiones, pues se mantea que al TEPJF le corresponderá resolver en forma definitiva y exclusivamente, las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones y resoluciones regulados por las leyes electorales.

Asimismo, plantea que los magistrados electorales no podrán hacer interpretaciones de las leyes o la Constitución en temas electorales, por lo que deberán apegarse a la literalidad de lo que digan las normas.

Al respecto, el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, única bancada que se opone a esta reforma legal, Jorge Álvarez Maynez, señaló que los

partidos de la alianza Va por México deben actuar con congruencia y no pueden aprobar con Morena la reforma constitucional que limita las facultades del Tribunal Electoral.

"La propuesta debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales", sentenció.

Asimismo, subrayó que con esta reforma pretenden reducir la defensa de derechos políticos, delimitar el actuar del Tribunal para la atención de acciones afirmativas para grupos vulnerables, paridad y las decisiones de la vida interna de los partidos y de aprobarse cerrarían toda vía jurisdiccional para resolver conflictos y todo quedaría en manos de los partidos,

sin rendir cuentas a ninguna autoridad.

"Estamos lanzando una exigencia contundente, en defensa de la democracia, en defensa de las facultades sustantivas del Tribunal Electoral, de su capacidad para realizar acciones afirmativas, y luchar por la democratización interna de los partidos políticos y de su acción de tutela de los derechos de las minorías", enfatizó.

Además, advirtió que su partido rechaza esta propuesta por tratarse de una regresión para la democracia y consideró que esta es una ofensiva que Morena y Va por México pretenden avalar para ampliar el control discrecional de los partidos, pues no busca perfeccionar el cumplimiento de la ley electoral sino al contrario, busca evadir la ley.



"Con el apoyo de seis de las siete fracciones representadas en San Lázaro, se discutirá el dictamen"

Van contra el tribunal electoral.